



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de octubre de 2014

982/14

Expte. N° 14064/13

VISTO:

La Resolución N° 829-HCD-2014 que autoriza el dictado del Curso "El Costo de la Inseguridad en la Custodia de los Datos y la Información. El Riesgo Empresarial de los Errores en la Tecnología de la Información" a cargo del Mg. Carlos Gerardo Said y la coordinación de la Ing. Rosario Cornejo, que se llevó a cabo el 8 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1811/14, presentada por la docente coordinadora del Curso, Ing. Rosario Cornejo, se eleva la lista de los participantes que asistieron al Curso;

Que en la nota mencionada se distingue a los participantes que aprobaron de los que asistieron, correspondiendo otorgar los Certificados de Aprobación y Constancia de Asistencia respectivamente;

Que a los alumnos de Ingeniería Química e Industrial que aprobaron el curso se les deberá otorgar siete (7) horas crédito como Curso Complementario Optativo o Seminario Electivo según corresponda;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 263/2014 aconseja aprobar el informe final del Curso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIII Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de los participantes que aprobaron o sólo asistieron al Curso denominado "EL COSTO DE LA INSEGURIDAD EN LA CUSTODIA DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN. EL RIESGO EMPRESARIO DE LOS ERRORES EN LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN", a cargo del Mg. Carlos Gerardo Said y la coordinación de la Ing. Rosario Cornejo, llevado a cabo el 8 de septiembre de 2014, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	LU	DNI	Situación	Nota	Carrera
Juan Javier Velásquez	306133	-	Aprobó	6(seis)	Ing. Industrial
Francisco Alexis Ruiz	307513	-	Aprobó	6(seis)	Ing. Química
Claudia Alejandra Campagna	-	27571926	Aprobó	7(siete)	-
Silvia Lorena Arias	-	26485773	Aprobó	7(siete)	-
Alejandra Gladys Osorio	305983	-	Asistió	-	Ing. Civil
Javier Horacio Arraya	305596	-	Asistió	-	Ing. Química
Francisco Lucas Nahuel López	307442	-	Asistió	-	Ing. Industrial

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en virtud de la Resolución N° 937/2014, la presente será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Mg. Carlos Gerardo Said, a la Ing. Rosario Cornejo y siga por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
om


Dra. MARITA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
A/C DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa